

Schmitt, Bertram

[Original: inglés]

Nota verbal

La Embajada de la República Federal de Alemania saluda a la Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes y, con referencia a la nota ICC-ASP/13/SP/06 de fecha 18 de febrero de 2014, tiene el honor de informar a la Secretaría de la Asamblea de que Alemania presenta la candidatura del magistrado y profesor Bertram Schmitt para la elección de magistrados de la Corte Penal Internacional para el período comprendido entre 2015 y 2024, que se celebrará durante el decimotercer período de sesiones de la Asamblea de los Estados Partes en Nueva York, del 8 al 17 de diciembre de 2014.

La designación del candidato se realizó siguiendo el procedimiento previsto en el Estatuto de la Corte Internacional de Justicia para proponer candidatos a esa Corte, como se estipula en el apartado a) ii) del párrafo 4 del artículo 36 del Estatuto de Roma. El 8 de julio de 2013, el grupo nacional de Alemania en la Corte Permanente de Arbitraje informó al Gobierno alemán de que, tras deliberar detenidamente, había decidido proponer al magistrado y profesor Schmitt para su elección como magistrado de la Corte Penal Internacional. El Gobierno de Alemania apoya esta candidatura.

A efectos del párrafo 5 del artículo 36 del Estatuto de Roma, se designa al magistrado y profesor Schmitt como candidato a la lista A. El Sr. Schmitt cumple con todos los requisitos expuestos en el apartado b) i) del párrafo 3 del artículo 36 del Estatuto de Roma.

Con arreglo al apartado a) i) a iii) del párrafo 8 del artículo 36 del Estatuto de Roma, el magistrado y profesor Schmitt, ciudadano de Alemania, es un candidato varón que representará el sistema de derecho continental y al Grupo de Estados de Europa Occidental y otros Estados.

Se adjunta a esta nota verbal la exposición de requisitos que reúne el magistrado y profesor Schmitt, así como su currículum vitae, de acuerdo con lo estipulado en el apartado a) del párrafo 4 del artículo 36 del Estatuto de Roma.
